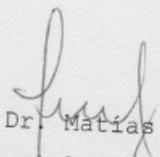
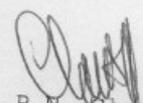
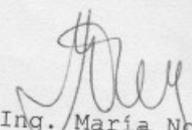


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del día 16 de Octubre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 61/18, que se tramita por Expte. N° 6793 - Año 2.018- caratulado Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dr. Moncalvo S/Solicitud de Provisión (Cortinas). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 18 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 639/18 Adm. (fs.15,15 vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: NUEVO TAPIFOR, VESTIVENT de Dure Reina Isabel, MATEO GERARDO DANIEL Y NESTOR A. NASER; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 38 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 VESTIVENT de Dure Reina Isabel. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: VESTIVENT de Dure Reina Isabel, la presente licitación por ser el único oferente, ajustándose la oferta al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.42) y lo establecido en el art.48°- 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 10.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-

  
Dr. Matías  
Ezequiel Anaquin

  
C.P.N. Claudia  
Penza

  
Ing. María Noemí  
Vera

